



Portoviejo, 16 de Diciembre del 2015

Señor Ingeniero
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpro en comunicar para las anotaciones correspondientes que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MARIANITA INMOMARIANITA S.A.** las siguientes transferencias de acciones:

Los cónyuges señores **LOUIS ST-JACQUES Y MARIA MAGDALENA GARCELL CUZA**, de nacionalidad canadiense y cubana, en su orden, con cédulas de identidad números 095633623-4 y 095668467-4, respectivamente, han transferido 356 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ACCIONES al Señor **YVES CORMIER**, de estado SOLTERO, con pasaporte número QH 286373.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La inversión que realiza el señor **YVES CORMIER** es extranjera directa.

Atentamente

Louis ST-Jaques
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA MARIANITA INMOMARIANITA S.A

Manta, 16 de diciembre del 2015

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MARIANITA INMOMARIANITA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

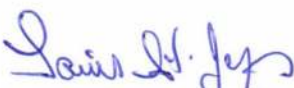
Agradeceré proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia de 356 acciones que tengo en la compañía **INMOBILIARIA MARIANITA INMOMARIANITA S.A.**, a favor del señor YVES CORMIER con pasaporte No.QH 286373, de nacionalidad Canadiense.

Los cedentes declaran que transfieren TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS acciones que les corresponden en el capital de la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que han recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

Se aclara, que la transferencia se la realiza con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


LOUIS ST-JACQUES
CEDENTE


MARIA MAGDALENA GARCELL CUZA
CEDENTE - CONYUGE


YVES CORMIER
CESIONARIO